

QUILLOTA, 19 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D A. NUM: 9.771 / VISTOS:

EXENTO: 4541 /

- 1) Ord. N°160/2022 de 12 de octubre de 2022 de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, dirigido a Alcalde, mediante el cual solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio de Beneficio de Lactancia Materna a **CLAUDIA ZORRILLA ALFARO**, Cédula de Identidad N°15.948.579-K;
- 2) La providencia Alcaldicia estampada en el documento mencionado, en el numeral anterior, autorizado dictar decreto;
- 3) Solicitud de Beneficio de Lactancia Materna, de 03 de octubre de 2022, presentada por **CLAUDIA ZORRILLA ALFARO**;
- 4) Certificado de Nacimiento de **MARIETTA IGNACIA RUZ ZORRILLA**;
- 5) Lo dispuesto en el décimo primero del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.346 Exento N°676 de 17 de enero de 2022;
- 6) La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** para ejercer el derecho de lactancia materna a **CLAUDIA ZORRILLA ALFARO**, Cédula de Identidad N°15.948.579-K, funcionaria a Honorarios, perteneciente a Casa del Adulto Mayor de la Oficina del Adulto Mayor, dependiente de la Sección de Las Familias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien tiene derecho a disponer de una hora al día más traslado, dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hija menor de dos años de edad **MARIETTA IGNACIA RUZ ZORRILLA**, desde el **03 de octubre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2024**, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** a **CLAUDIA ZORRILLA ALFARO** a ejercer dicho derecho de la siguiente manera:

Lunes a Viernes de: 08:30 hrs. a 09:30 hrs.

TERCERO: **ADOPTEN** la oficina del Adulto Mayor, DIDECO y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para que el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. C. Adulto Mayor 4. Dideco 5. Interesada 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv